

# Harán vigilancia y control vectorial de chagas en San Rafael, Lavalle y Santa Rosa

25/08/2022



Mendoza se suma al Día Nacional por una Argentina sin Chagas (Ley 26945), que se conmemora el último viernes de agosto de cada año, siendo en esta oportunidad el 26 de agosto, y se considera como inicio del Mes del Chagas.

Hasta septiembre se realizarán diversas estrategias y acciones que involucran diferentes actores y organismos públicos y privados. Se encuadran en el fortalecimiento de las estrategias generales y transversales. El fin es lograr la participación comunitaria, socializar los conocimientos disponibles sobre la temática, promover prácticas de hábitos

saludables en la población y potenciar la sustentabilidad de las acciones de abordaje del Chagas.

La Enfermedad es una infección producida por el parásito *Trypanosoma cruzi* y que afecta principalmente a las poblaciones de América Latina.

La Ley 26945 Día Nacional por una Argentina sin Chagas, fue sancionada por el Congreso Nacional en julio de 2014, con el objetivo es dar visibilidad y atención al Chagas y elevar el nivel de conciencia en la población sobre la importancia de la detección precoz, lograr la ampliación de la cobertura del diagnóstico y el acceso equitativo a la atención clínica para Chagas.

Entre los objetivos se encuentran interrumpir la transmisión vectorial para que no haya nuevos casos (transmitidos por el *Triatoma infestans*, comúnmente denominado "vinchuca"), controlar la transmisión vertical y que todas las personas, en particular niños, niñas, adolescentes y personas con capacidad de gestar puedan acceder al diagnóstico y tratamiento de forma oportuna.

En este sentido, se anunció que se trabajará en la vigilancia y control vectorial activo en viviendas del secano de Lavalle, en la zona Norte de San Rafael y en el secano de Santa Rosa, durante agosto y septiembre.